

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO el 11 de junio de 2011	
Hora de celebración: 12:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Piedrabuena	
Sesión: CONSTITUTIVA	Convocatoria: PRIMERA

Señores y Señoras Concejales Asistentes:

- Sr. D. JOSÉ LUIS CABEZAS DELGADO
- Sr. D. RAFAEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
- S^a. D^a. MARIA ISABEL MORENO ALBALATE
- Sr. D. PEDRO ANTONIO LIZCANO ORTEGA
- S^a. D^a. MARÍA JUANA MORA ALBALATE
- Sr. D. ÁNGEL ORTEGA ALBALATE
- Sr. D. JOSÉ LUIS HERRERA ALBALATE
- Sr. D. LUIS HIDALGO ALBALATE
-
- S^a. D^a. MARÍA PAZ RAMÍREZ VELASCO
- Sr. D. PEDRO GÓMEZ-RICO GONZÁLEZ

Secretario Municipal:

- SR. JUAN CARLOS GARCIA SANCHEZ

Ausentes con excusa:

- Sr. D. SANTIAGO JIMÉNEZ ESPINOSA

En Piedrabuena, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 11 de junio de 2011, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 22 de mayo de 2011.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

- Mayor edad: JOSÉ LUIS HERRERA ALBALATE AYOR
- Menor edad: LUIS HIDALGO ALBALATE

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente de la Mesa de Edad, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejel electo su personalidad.

El sr. Presidente de la Mesa de Edad informa que el concejal electo don Santiago Jiménez Espinosa, justifica su ausencia en el acto y su toma de posesión queda diferida al próximo Pleno corporativo.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Proceden a jurar o prometer sus cargos los siguientes concejales electos:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CANDIDATURA
1	José Luis	Cabezas Delgado	Partido Socialista Obrero Español
2	Rafael	Sánchez Fernández	Partido Socialista Obrero Español
3	M ^a . Isabel	Moreno Albalate	Partido Socialista Obrero Español
4	Pedro Antonio	Lizcano Ortega	Partido Socialista Obrero Español
5	M ^a . Juana	Mora Albalate	Partido Socialista Obrero Español
6	Ángel	Ortega Albalate	Partido Socialista Obrero Español
7	José Luis	Herrera Albalate	Partido Socialista Obrero Español
8	Luis	Hidalgo Albalate	Partido Popular
9	M ^a . Paz	Ramírez Velasco	Partido Popular
10	Pedro	Gómez-Rico González	Partido Popular

La Mesa de Edad va entregando a cada concejal posesionado de la medalla acreditativa de su nombramiento.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en la Certificación del Acta del Proclamación.

ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente de la Mesa de Edad, procede a dar lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde-Presidente, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los cabezas de las Listas por orden de número de votos y que son los siguientes:

- Sr. Don José Luis Cabezas Delgado (Partido Socialista Obrero Español)
- Sr. Don Luis Hidalgo Albalate (Partido Popular)

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Secretario, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos	Diez	10
- Votos válidos	Diez	10
- Votos en blanco	cero	0
- Votos nulos	cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

Sr. Don José Luis Cabezas Delgado, 7 votos
Sr. Don Luis Hidalgo Albalate, 3 votos

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido Don **JOSÉ LUIS CABEZAS DELGADO**, y el Señor Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que queda proclamado Alcalde-Presidente.

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Presidente de la Mesa de Edad le entrega el bastón de mando y acto seguido don **JOSÉ LUIS CABEZAS DELGADO** ocupa la Presidencia.

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y, literalmente, expone:

ES LA QUINTA VEZ QUE ME ENCUENTRO EN ESTE ACTO SIENDO ELEGIDO ALCALDE, Y MIS PRIMERAS PALABRAS SOLO PUEDEN SER DE **AGRADECIMIENTO** A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ME HAN ANIMADO, APOYADO Y HAN VOTADO EL PROYECTO QUE ENCABEZO Y QUE COMPARTO CON MIS COMPAÑEROS DE CANDIDATURA Y DE PARTIDO.

A TODOS AQUELLOS QUE NO LO HICIERON, LES DIGO QUE PUEDEN CONTAR CONMIGO DE LA MISMA MANERA, PUES EL TRATO IGUALITARIO, LA NO DISCRIMINACION Y EL RESPETO A UNA OPINION DIFERENTE, FORMAN PARTE DE MIS **PRINCIPIOS**, PRINCIPIOS QUE CUIDO CON EMPEÑO Y ESMERO, EN FAVOR DE LA **CONVIVENCIA** Y LA **CONCORDIA** ENTRE LOS PIEDRABUENEROS.

ME ENCUENTRO **SATISFECHO Y MUY AGRADECIDO** DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y DEL APOYO RECIBIDO. CONSIDERO QUE LOS PIEDRABUENEROS HAN SABIDO DIFERENCIAR ENTRE LOS PROBLEMAS NACIONALES Y LOS ASUNTOS LOCALES QUE SON MUY DIFERENTES.

LA CRISIS ECONOMICA MUNDIAL QUE TAN DURAMENTE ESTA GOLPEANDO EN NUESTRO PAIS, AFECTA TAMBIÉN A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE ESPAÑA, PUES DESDE HACE DOS AÑOS ESTAMOS RECIBIENDO MENOS INGRESOS, LO QUE OBLIGA A REALIZAR **AJUSTES** EN LOS GASTOS ACORDE CON ESOS INGRESOS. SIN EMBARGO EN NUESTRO AYUNTAMIENTO ESTAMOS HACIENDO LO NECESARIO PARA QUE SU EFECTO SE NOTE LO MENOS POSIBLE Y ESE AJUSTE, EN LA MEDIDA EN QUE SE HAGA, **SOLO AFECTARÁ A CUESTIONES SUPERFLUAS**, RELACIONADAS FUNDAMENTALMENTE CON EL OCIO Y ASUNTOS FESTIVOS.

NUESTRA PRIORIDAD EN ESTA LEGISLATURA, VA A SER EL EMPLEO, TAL COMO ANUNCIAMOS EN NUESTRO PROGRAMA ELECTORAL, Y PARA ELLO YA TENEMOS INICIADOS IMPORTANTES PROYECTOS, COMO LA CENTRAL ELECTRICA DE BIOMASA, LA AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO FARMACEUTICO Y DEL POLIGONO INDUSTRIAL, O LA CONSTRUCCIÓN DE LA GUARDERIA, ALGUNOS DE CUYOS PROYECTOS YA TENEMOS DOCUMENTACION DE SU APROBACION, Y DE LOS QUE ESPERO QUE EL NUEVO GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA NO PARALICE O ANULE.

PROMETO TRABAJO, ILUSIÓN Y HONESTIDAD EN CADA UNO DE LOS DIAS DE LA LEGISLATURA QUE COMIENZA, PARA LO QUE CUENTO CON UN EQUIPO EXCELENTE DE COMPAÑEROS Y AMIGOS DE CANDIATURA, ASI COMO UNA MAGNIFICA PLANTILLA DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO, SIN CUYA DEDICACION TAMPOCO SERIA POSIBLE TRABAJAR. Y **SERIA INJUSTO NO MENCIONAR QUE TAMBIEN CUENTO CON EL APOYO DE TODA MI FAMILIA Y ESPECIALMENTE DE MI MUJER Y MIS HIJOS QUE COMPARTEN JUNTO CON TODOS VOSOTROS LOS MOMENTOS DE ALEGRIA CUANDO LAS COSAS VAN BIEN, PERO LOS MOMENTOS DIFICILES, QUE TAMBIEN LOS HAY, SOLO ELLOS, POR SER LOS MÁS CERCANOS LOS SUFREN CONMIGO.**

TAMBIÉN QUIERO CONTAR EN NUESTRO PROYECTO CON LOS CONCEJALES DE **LA OPOSICION**, PERO LES PIDO, OS PIDO, LEALTAD Y UN TALANTE MÁS CONSTRUCTIVO QUE EN LA LEGISLATURA QUE ACABA DE PASAR, PORQUE ELLO REDUNDRÁ EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO, TANTO EN EL ASPECTO CONVIVENCIAL COMO EN EL DESARROLLO Y EL PROGRESO.

NOS VAMOS A ESFORZAR EN ABRIR MÁS EL AYUNTAMIENTO A LOS CIUDADANOS, ESTIMULANDO Y FAVORECIENDO **LA PARTICIPACIÓN** DE LOS MISMOS EN LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, INTENTANDO CONSEGUIR CON ELLO

UN ACERCAMIENTO A LA REALIDAD INSTITUCIONAL, DE TAL FORMA QUE NOS PERMITA COMPRENDER MEJOR, A TODOS, LAS COSAS QUE SON POSIBLES Y LAS QUE NO LO SON, Y TAMBIÉN, AUNQUE SEA SOLO EN ALGUNOS CASOS, QUE NOS PERMITA PLANTEARNOS Y PENSAR **QUE PODEMOS HACER POR NUESTRO PUEBLO, Y NO SIEMPRE, QUE PUEDE HACER NUESTRO PUEBLO POR NOSOTROS.**

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12:38, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V ° B °
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Sr. Don José Luis Cabezas Delgado

Sr. don Juan Carlos García Sánchez